



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 064 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 16 de octubre de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO


Artículo Primero.- EXPRESAR FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO, a la Médica General Integral **LISSET ONDARZA PÉREZ**, profesional miembro de la Delegación de la Hermana República de Cuba, quien contribuyó con la labor de atención médica para la mejora de la salud de la población más necesitada de la Región Ayacucho, mediante la Campaña Atención Médica Gratuita, programada los días 12 al 16 de octubre del presente año.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Dra. Lisset Ondarza Pérez; y la publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Lc. EMILIANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado